

JUAN E. HERNÁNDEZ Y DÁVALOS

COLECCIÓN DE DOCUMENTOS
PARA LA HISTORIA DE LA
GUERRA DE INDEPENDENCIA DE MÉXICO

DIRECCIÓN DE

VIRGINIA GUEDEA
ALFREDO ÁVILA

TOMO I



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
2007

NÚMERO 238

Comunicación del ayuntamiento de Zacatecas y su vecindario congratulándose por la
prisión de Iturrigaray

Muy poderoso señor.— La escena memorable que vio México en la noche del 15 del corriente, presenta todos los caracteres de un pueblo verdaderamente grande y generoso. ¿Qué hombre justo podrá negar título tan magnífico a un pueblo que después de haber apurado la copa de su paciencia y sufrimiento, ha sabido volver por su dignidad que por instantes veía más y más envilecida? ¿que estrechado el imperio de una necesidad absoluta, ha sabido contener su noble ardimiento dentro de los límites que le señalaba la necesidad misma? ¿qué a deshora convoca las autoridades legítimas para anunciarle su libertad, y poner religiosamente en sus manos las riendas del gobierno, mal dirigidas por un jefe débil o corrompido? ¿a un pueblo, en fin, que ha hecho consistir toda su gloria de su alta empresa en redimir de la opresión en que gemían las leyes que deben sujetarlo, y franquear los caminos de la lealtad y del patriotismo, por donde anhela a correr bajo los auspicios de unos magistrados dignos de la confianza de la patria? No: los fastos de Atenas, Esparta y Roma, no ofrecen un acontecimiento que reúna tanto cúmulo de virtudes. El heroísmo del pueblo mexicano en aquella noche, será el asombro de las naciones modernas que más se precian de su civilización y cultura; será la desesperación del emperador de los franceses, si aun está en paraje de reflexionar sobre la maldad atroz, pero inútil, que ha cometido, hambriento de la presa más rica del universo; será la señal del exterminio, de la confusión y del oprobio de unos hijos desnaturalizados que meditan novedades y proyectos, que allá en su loca imaginación debía elevarlos sobre las ruinas de la madre patria, y de sus hermanos; mas será también la del júbilo y de la alegría sin límites de la antigua y Nueva España, al

ver desconcertadas todas las intrigas que amenazaban su existencia política y religiosa, y estrechados de un modo indisoluble los lazos que tan felizmente los une por espacio de tres siglos.

La grandeza de este célebre acontecimiento no permite al débil talento de los que suscriben, pintarlo con los coloridos de una elocuencia sublime; pero ¿qué mucho cuando aun no saben hallar palabras bastantes a manifestar su reconocimiento al gran pueblo que con un solo rasgo de heroísmo ha dirimido gloriosamente la lucha obstinada y desigual que vuestra alteza sostenía tanto tiempo contra las pretensiones de una ambición, que afectaba ya no reconocer barrera alguna, y anunciaba una crisis terrible? Y ¿en dónde podrán hallarlas para felicitar dignamente a vuestra alteza por la gloria que la divina providencia tenía reservada a su heroica lealtad, de cargar sobre sus hombros el peso del gobierno en las actuales críticas circunstancias, y de realizar las grandes esperanzas que la Nueva España debe prometerse de la sabiduría de vuestra alteza en favor de la felicidad pública, y de los derechos sagrados de la religión y de su legítimo soberano?

Zacatecas llena de confianza en el patriotismo de vuestra alteza ha recobrado su tranquilidad, y debiendo esperarse los mismos saludables efectos en todas las demás provincias, según las seguras noticias anticipadas que se tenían del espíritu que las animaba, ha parecido a los que suscriben informar a vuestra alteza de los leales sentimientos de sus compatriotas, por lo que importa al gobierno en semejantes ocasiones tener datos exactos de la opinión pública; y con igual objeto ruegan a vuestra alteza se digne admitir los homenajes de su respeto y firme resolución de contribuir con sus vidas, haciendas y arbitrios, a defender la causa de la religión y de la patria, en donde quiera que fuere de su superior agrado.— Dios guarde la importante vida de vuestra alteza muchos años. Zacatecas 23 de septiembre de 1808.— Muy poderoso señor.— *Pedro de Celis*

Torises, alcalde ordinario de primer voto.— *Juan Manuel de Ochoa*.— *Manuel de Retegui*.— *Ángel Abella*.— *Vicente Castañeta*, *Juan José de Leun*.— *José González Henrique*.— *Ventura Arteaga*.— *Fausto de Arce*.— *Marcelino de Arriarán*.— *Fermín Antonio de Apecechea*.— *Roque Ventura de Arteaga*.— *Juan Martín de Letechipia*.— *Martín de Hervite*.— *Juan Jacobo y Laso*.— *Ángel de Albinagorta*.— *José María Tejada*.— *Mateo Cajigas*.— *Juan Vélez*.— *Gregorio Palacios*.— *Fernando de Arce*.— *Bachiller Pedro Ramírez*.— *Manuel Vélez*.— *José Antonio Díaz de la Campa*.— *Martín de Echeverría*.— *José de Laca*.— *José María de Camargo*.— *Domingo de Palacio y Yarto*.— *Nicolás de Urquiza*.— *José Manuel Silva*.— *José Mariano Romero*.— *Ignacio de Rivera*.— *Ignacio Milon*.— *Manuel Lucas Macuso*.— *Juan Felipe Escudero*.— *Miguel de Echeverría*.— *Lorenzo Rodríguez de Ovalle*.— *Doctor Mariano de Iriarte*.— *Ignacio Rodríguez*.— *José Miguel Márquez*.— *Juan Francisco de Rebollo*.— *Gervasio Romero*.— *Joaquín Díaz de la Serna*.— *José Mariano Fernández de Palos*.— *Agustín Vicente de Crespo*.— *Julián Ruiz*.— Excelentísimo señor virrey interino y señores del real acuerdo de México.

LA EDICIÓN DEL TOMO I ESTUVO A CARGO DE

Edna Sandra Coral Meza
Rosa América Granados Ambriz
Raquel Güereca Durán
Gabriela E. Pérez Tagle Mercado
Adriana Fernanda Rivas de la Chica
Claudia Sánchez Pérez

PROYECTO PAPIIT IN402602